



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

RAD NO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FIJACION
2021-00249	ALIMENTOS DE MENORES	ALISSON PEREZ VILLADIEGO	ANDRES CAMILO ROSILLO IBALEZ	3 DIAS	07-09-2022

De acuerdo con el Código General del Proceso, artículo 391 inciso 6°, se corre traslado a los interesados el traslado de las excepciones de mérito, por el término de TRES (3) días: Del OCHO (08) de SEPTIEMBRE a las 7:30 a.m. hasta el DOCE (12) de SEPTIEMBRE de dos mil veintidós (2022) a las 4:00 p.m.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

BRTM

REVISADO

Dcf'7G'U'Ug'&.(.)+'d"a 'Z*#-\$-#&\$&&

LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE

Secretaria